

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2639 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos de Concurso Voluntario Abreviado 5/2020 seguidos en este órgano judicial con el NIG 33024 47 1 2020 0000005 se ha dictado en el día de la fecha Auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Ingeniería, Diseño y Construcción Difa, S.A. con C.I.F. A-83618405, cuyo domicilio es en C/ Justo del Castillo y Quintana, nº 3, Gijón y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 13 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200002952-1